

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 11 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33

OBJETO:

“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL SAN ANDRÉS”

BOGOTÁ D.C., OCHO (08) ABRIL DE 2022

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 11 de 2022**, cuyo objeto corresponde **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL SAN ANDRÉS”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **DIECISEIS (16) de MARZO de 2022**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica y económica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	CONSORCIO CONTRALORÍA HL conformado por: LUDWIG PÁEZ MUÑOZ 70% CONSTRUCTORA HEFUS 30%	459	\$1.169.424.008.00
2.	MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO	142	\$1.160.497.447.00

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: CONSORCIO CONTRALORÍA HL conformado por LUDWIG PÁEZ MUÑOZ 70% y CONSTRUCTORA HEFUS 30%

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	2-4	X		Representado por LUDWIG PÁEZ MUÑOZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330. AVAL: LUDWING PÁEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330 con tarjeta profesional 25202-78660. Subsanó: mediante correo electrónico con fecha viernes 25/03/2022 5:48 p. m.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	5	X		Aporta la cédula de ciudadanía de LUDWIG PÁEZ MUÑOZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 79.865.330.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	6-7	X		Aporta copia de la Tarjeta profesional LUDWING PÁEZ MUÑOZ No. 2520278660CND de INGENIERO CIVIL. Certificado expedido el veintiocho (28) de febrero de 2022 y validado y código 2022-1313953.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	9-11	X		Se presenta el formulario No. 12 de fecha dieciséis (16) de marzo de 2022, mediante el cual se conforma el CONSORCIO CONTRALORÍA HL , el cual se encuentra integrado por: 1. LUDWIG PÁEZ MUÑOZ: 70% de participación. 2. CONSTRUCTORA HEFUS SAS: 30% de participación. Líder: LUDWIG PÁEZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.865.330.
Garantía de Seriedad de la Postulación	67-80	X		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. CBO-100012854 (1) EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM</p> <p>NIT: 830.053.994-4</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>Subsanó: mediante correo electrónico con fecha viernes 25/03/2022 5:48 p. m</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Subsanó: mediante correo electrónico con fecha viernes 25/03/2022 5:48 p. m</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta un recibo de caja No. 130049551.</p> <p>Subsanó: mediante correo electrónico con fecha viernes 25/03/2022 5:48 p. m.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	18-20	X		<p>LUDWIG PAEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veinticinco (25) de febrero de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: AA22236222D979E</p>
	22-28	X		<p>CONSTRUCTORA HEFUS SAS: NIT. 830.077.902-0</p> <p>RL: NORMA CONSTANZA HERRERA CHURION C.C No. 52.056.240</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el ocho (8) de marzo de 2022.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>Código de verificación: AA22291741</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: no tiene límites.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	42	X		Certificado suscrito por LUDWIG PAEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330.
	44	X		CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S: NIT. 830.077.902-0 Se aporta formato 9 suscrito por NORMA CONSTANZA HERRERA CHURION identificado con cédula de ciudadanía No. No. 52.056.240 representante legal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante CONSORCIO CONTRALORÍA HL , le es aceptada su postulación deberá aportar el Certificación Bancaria a nombre del CONSORCIO CONTRALORÍA HL , previo a la suscripción del contrato.			
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	5	X		Aporta la cédula de ciudadanía de LUDWIG PAEZ MUÑOZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 79.865.330
Registro Único Tributario	13	X		Aporta la cédula de ciudadanía de NORMA CONSTANZA HERRERA CHURION , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.056.240
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	31	X		La certificación de antecedentes disciplinarios de LUDWIG PÁEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330 es del primero de marzo de 2022 No. 191418705. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha dieciocho (18) de marzo de 2.022
	37-38	X		CONSTRUCTORA HEFUS S.A.S: NIT. 830.077.902-0 La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha primero (1) de marzo de 2022. No. 8300779020220301100722. La certificación de antecedentes fiscales de NORMA CONSTANZA HERRERA CHURION identificado con cédula de ciudadanía No. No. 52.056.240, es de fecha veinticuatro primero (01) de marzo de 2022. No.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				52056240220301100624. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. de fecha dieciocho (18) de marzo de 2022.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	30	X		La certificación de antecedentes fiscales de LUDWIG PÁEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330 es del primero de marzo de 2022 No. 79865330220301100552. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha dieciocho (18) de marzo de 2.022
	35-36	X		CONSTRUCTORA HEFUS SAS: NIT. 830.077.902-0 La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha primero (1) de marzo de 2022. No. 8300779020220301100722. La certificación de antecedentes fiscales de NORMA CONSTANZA HERRERA CHURION identificado con cédula de ciudadanía No. No. 52.056.240, es de fecha veinticuatro primero (01) de marzo de 2022. No. 52056240220301100624.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	32	X		La certificación de antecedentes Judiciales de LUDWIG PÁEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha dieciocho (18) de marzo de 2.022
	39	X		La certificación de antecedentes Judiciales de NORMA CONSTANZA HERRERA CHURION identificado con cédula de ciudadanía No. No. 52.056.240, es de fecha veinticuatro primero (01) de marzo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. de fecha dieciocho (18) de marzo de 2022.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de	33	X		La certificación de antecedentes de LUDWIG PÁEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.				Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha dieciocho (18) de marzo de 2.022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	40	X		La certificación de antecedentes Judiciales de NORMA CONSTANZA HERRERA CHURION identificado con cédula de ciudadanía No. No. 52.056.240, es de fecha veinticuatro primero (01) de marzo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. de fecha dieciocho (18) de marzo de 2022.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	54-56	X		CONSORCIO CONTRALORÍA HL Documento suscrito por el Representante LUDWING PAEZ MUÑOZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330 es del dieciséis (16) de marzo de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	64-65	X		CONSORCIO CONTRALORÍA HL Documento suscrito por el Representante LUDWING PAEZ MUÑOZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.865.330 es del dieciséis (16) de marzo de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE		
OBSERVACIONES:				
<p>1.El postulante aportó en la carta de postulación con quien avala, ajustada término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación.</p> <p>2. El postulante aportó la garantía de seriedad de la postulación con los eventos señalados en el Documento técnico de soporte, la vigencia y el comprobante de pago, durante el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación.</p>				

POSTULANTE: MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	2-4	X		Representado por MARVIN ARTURO HAWKINKS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 . AVAL: MARVIN ARTURO HAWKINKS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 con T.P. 08202-20219 de Ingeniero civil. Subsano: mediante correo electrónico del domingo 27/03/2022 7:33 a. m.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	53	X		Aporta la cédula de ciudadanía de MARVIN ARTURO HAWKINKS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 .
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación		X		Aporta la cédula de ciudadanía de MARVIN ARTURO HAWKINKS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 Adjunto certificado de vigencia con fecha cinco (05) de marzo de 2022 y radicado CVAD-2022-1324274. Subsanó: mediante correo electrónico del domingo 27/03/2022 7:33 a. m.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A		N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	44-47	X		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 75-45-101047074 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33 Y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA- PAM NIT: 830.053.994-4 AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: N/A.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de caja 10000036726056</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	N/A			N/A
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	78	X		Se aporta formato 9 suscrito por MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 8.700.915. Subsanó: mediante correo electrónico del domingo 27/03/2022 7:33 a. m.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	49	X		Certificación expedida por Bancolombia del nueve (09) de marzo de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	53	X		Aporta la cédula de ciudadanía de MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 .
Registro Único Tributario	51	X		Allega copia RUT Régimen Ordinario Número de formulario expedido 14816770518 del siete (07) de marzo de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	57	X		La certificación de antecedentes disciplinarios de MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 es del cinco (05) de marzo de 2022 certificado No. 191764931. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha del veintidós (22) de marzo de 2022 y certificado No. 191764931.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	61	X		La certificación de antecedentes disciplinarios de MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 es del cinco (05) de marzo de 2022 certificado No. 191764931. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha del veintidós (22) de marzo de 2022 y certificado No. 191764931.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	59	X		La certificación de antecedentes disciplinarios de MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 es del cinco (05) de marzo de 2022 certificado No. 87009152203051700. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha del veintidós (22) de marzo de 2022 y certificado No. 8700915220322154703.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	NO LA APORTÓ	X		La certificación de antecedentes disciplinarios de MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.915 es del veintidós (22) de marzo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha del veintidós (22) de marzo de 2022.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	80-82	X		Documento suscrito por el Representante MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 3.805.734 es del dieciséis (16) de marzo de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	84-85	X		Documento suscrito por el Representante MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 3.805.734 es del dieciséis (16) de marzo de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE			
OBSERVACIONES:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante aportó en la carta de postulación con quien avala, ajustada término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación. 2. El postulante aportó el formulario No. 9 CERTIFICADO PARAFISCALES, durante el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación. 				

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO	X	
CONSORCIO CONTRALORÍA HL integrado por LUDWING PAEZ (70%) y CONSTRUCTORA HEFUS (30%)	X	

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales exigibles (esto es 2018, 2019 y 2020), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

CONSORCIO CONTRALORIA HL

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	30,80	150-199-200-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,15	150-199-200-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	78,85	150-199-200-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,29	150-199-200-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,24	150-199-200-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$468.378.495,00	\$ 4.111.960.725,00	150-199-200-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 1.170.946.239,00	\$ 25.482.723.550,20	150-199-200-----	X	
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de CONSORCIO CONTRALORIA HL como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

HAWKINS ROMERO MARVIN ARTURO

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	141,55	10-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,04	10-----	X	
Razón de cobertura de intereses	696,34	10-----	X	

RCI ≥ 1,50				
Rentabilidad del Patrimonio				
RP ≥ 0,04	0,05	10-----	X	
Rentabilidad del Activo				
RA ≥ 0,02	0,04	10-----	X	
Capital de Trabajo				
CT ≥ \$468.378.495,00	\$ 1.803.329.000,00	10-----	X	
K de Contratación				
K ≥ \$ 1.170.946.239,00	\$ 2.402.146.600,00	31(* - SUBSANADO)-47(*)- 48(*)-49(*)-----	X	
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación y subsanación por parte de HAWKINS ROMERO MARVIN ARTURO como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
CONSORCIO CONTRALORÍA HL		
integrado por LUDWING PAEZ (70%) y CONSTRUCTORA HEFUS (30%)	X	
HAWKINS ROMERO MARVIN ARTURO	X	

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

1- POSTULANTE: CONSORCIO CONTRALORÍA HL (LUDWIG PÁEZ MUÑOS 70% - CONSTRUCTORA HEFUS 30%)

°	N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	GRUPO OCUPACIÓN	ÁREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SIMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1		234 - 301	CONSORCIO SAN IRENEO (LUDWIG PÁEZ MUÑOS 30% -	30%	No. 06-6-10081-12	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Adecuación y dotación del Distrito de Policía Fundación - Magdalena a precios unitarios	19-jul-12	RUP N° 25 / FOLIO 164 72101500	05/04/2021	Seguridad pública	145,80	316,43	Suministro e instalación de mobiliario de oficina	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En los documentos aportados no se identifican los integrantes del Consorcio San Ireneo, en el contrato APORTADO cita "el CONTRATISTA, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", sin embargo este anexo no fue ALLEGADO en la postulación. En RUP anotación 18 se observa porcentaje de participación de LUDWIG PÁEZ MUÑOS el 30%, razón por la cual esta experiencia se evalúa con este porcentaje de participación. En documento acta de recibo final (folio 242) y contrato adicional y modificatorio No. 2 (folio 299), se identifican actividades de suministro e instalación de mobiliario. En certificación folio 234 se observa área de 486 m2. Por lo anterior la documentación aportada para acreditar la experiencia CUMPLE con lo requerido en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO	SI	SI	SI	X	

°	Z	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	GRUPO OCUPACIÓN	ÁREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2		303 - 383	CONSORCIO SAN LORENZO (CONSTRUCTORA HEFUS LTDA 49% - LUDWIG PÁEZ MUÑOZ 51%)	100%	No. PN DIRAF 06-6-10 100-12	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Adecuación y dotación del Distrito de Policía Ciénaga - Magdalena a precios unitarios	28-ago-12	RUP N° 25 / FOLIO 165 72101500	05/04/2021	Seguridad pública	838,00	1.350,03	Suministro e instalación de mobiliario de oficina	El postulante aporta contrato, certificación y acta de liquidación. En documento denominado certificación se identifica un área de 838 m2. En documento denominado Presupuesto total de ejecución del proyecto se identifica en folio 314 actividades de suministro e instalación de mobiliario corporativo. Por lo anterior la documentación aportada para acreditar la experiencia CUMPLE con lo requerido en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO	SI	SI	SI	X	
TOTAL												983,80	1.666,46	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE						
OBSERVACIONES:																				
Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que, CONSORCIO CONTRALORÍA HL (LUDWIG PÁEZ MUÑOZ 70% - CONSTRUCTORA HEFUS 30%), CUMPLE con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.																				
POSTULACIÓN ECONÓMICA																				
El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se verifica que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no excedan al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.																				

2. POSTULANTE: MARVIN ARTURO HAWKINS

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	GRUPO OCUPA-CIÓN	ÁREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	Subsanación	MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO	100%	No. 061-CBN4/12	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC "SAN ANDRES"	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO A LOS BIENES INMUEBLES INCLUYENDO FABRICACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO DE LA GUARNICIÓN DE SAN ANDRES.	24-abr-12	RUP 23 FOLIO 24	03/03/2022	Seguridad Pública	0,00	700,54	Fabricación y montaje de mobiliario	El postulante aporta dentro del término del traslado, mediante correo electrónico de fecha sábado, 26 de marzo de 2022 a las 07:07 p. m. certificación, contrato y acta de terminación. El postulante aporta mediante correo electrónico de fecha lunes, 28 de marzo de 2022 a las 12:11 p. m. el acta de liquidación. El área intervenida cubierta de 915 m2 NO se tiene en cuenta para la evaluación por cuanto el objeto del contrato aportado "...MANTENIMIENTO A LOS BIENES INMUEBLES..." no corresponde a lo requerido en el numeral 2.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE. En el objeto del contrato aportado se incluyen actividades fabricación y montaje de mobiliario, sin embargo, de acuerdo con la Nota 15 del numeral 2.1.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, no será tenida en cuenta el área intervenida cubierta. Por lo anterior la documentación aportada para acreditar la experiencia CUMPLE con lo requerido en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO	SI	SI	SI	X	

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	GRUPO OCUPA-CIÓN	ÁREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	Subsanación	MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO	100%	COB-SAPS-002-2011	SAN ANDRÉS PORT SOCIETY S.A.SPS	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS (RENTAS DEPARTAMENTALES, OCCRE, OPERADOR PORTUARIO, POLICÍA FISCAL, ADUANERA E ICA CON DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS), POZUELOS, LEVANTAMIENTO DE MUROS, RECUPERACIÓN DE VIGAS, EN EL ESPACIO QUE CORRESPONDE A PLACA O PISO DE LA BODEGA No TRES (3), EN EL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DEL MUELLE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS ISLA.	28-mar-11	RUP 25 FOLIO 24	03/03/2022	oficinas	490,00	958,50	Construcción Dotación e instalación de mobiliario de oficinas	El postulante aporta dentro del término del traslado, mediante correo electrónico de fecha sábado, 26 de marzo de 2022 a las 07:07 p. m. certificación, contrato y acta de terminación. El postulante aporta mediante correo electrónico de fecha lunes, 28 de marzo de 2022 a las 12:11 p. m. el acta de liquidación.	SI	SI	SI	X	
TOTAL											490,00	1.659,04		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	GRUPO OCUPA-CIÓN	ÁREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SMMLV	ACTIVIDADES ADQUISICIÓN Y/O FABRICACIÓN DE MOBILIARIO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
														NO CUMPLE					
OBSERVACIONES																			
<p>Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que, MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO NO CUMPLE con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO por las siguientes razones:</p> <p>1- El área intervenida cubierta, individual o sumada, que aporta el postulante en los dos contratos aportados suma 490 m2, lo cual No Corresponde con lo requerido en el Documento Técnico de Soporte de mínimo OCHOCIENTOS SETENTA (870 m2).</p>																			
POSTULACIÓN ECONÓMICA																			
<p>El postulante aporta dentro del término del traslado, mediante correo de fecha sábado, veintiséis (26) de marzo de 2022 a las 07:07 p. m. el FORMULARIO No. 2 POSTULACIÓN ECONÓMICA debidamente cumplimentado y suscrito.</p> <p>Aportó en la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se verifica que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no excedan al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.</p>																			

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CONSORCIO CONTRALORÍA HL conformado por: LUDWIG PÁEZ MUÑOS 70% CONSTRUCTORA HEFUS 30%	X		
MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO		X	

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES					
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO CONTRALORÍA HL conformado por: LUDWIG PÁEZ MUÑOS 70% CONSTRUCTORA HEFUS 30%	X		X		X	
MARVIN ARTURO HAWKINS ROMERO	X		X			X

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales **2.4.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE Y 2.4.2. FACTOR ECONÓMICO** del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que el postulante al cual se procederá con la asignación de puntaje es:

- **CONSORCIO CONTRALORÍA HL (LUDWIG PÁEZ MUÑOS 70% - CONSTRUCTORA HEFUS 30%)**

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

2.4 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Se asignará la respectiva puntuación para el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN UNCIÓNAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL SAN ANDRES”** a partir de la verificación del factor de experiencia específica adicional, y del factor económico. La postulación más favorable será aquella que una vez acreditados los requisitos mínimos obtenga la mayor asignación de puntaje conforme a los siguientes criterios:

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

PUNTAJE	MÉTODO
60	Experiencia Específica Adicional del Postulante a la Admisible
40	Factor Económico
100	TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

Numeral 2.4.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE.

Se otorgarán **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS** en DOS (2) puntuaciones, que se evaluarán de la siguiente manera:

1. El postulante obtiene **CINCUENTA (50) PUNTOS** por este factor, si aporta **MÁXIMO DOS (2)** contratos de obra ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los presentados para la experiencia específica admisible, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**; cuyos grupos de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda a INSTITUCIONAL (únicamente educación, servicio público y/o seguridad pública),. La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica adicional en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **MIL CIEN (1.100 SMMLV)** y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP si están obligados a hacerlo.

Los contratos para acreditar la experiencia específica adicional deberán contemplar de forma individual o sumada la totalidad de las siguientes actividades de:

- a. Instalación y/o mantenimiento y/o Impermeabilización de cubierta mínimo TRESCIENTOS (300) M2.
- b. Suministro, e instalación de puntos de CABLEADO ESTRUCTURADO.
- c. Debe incluir el suministro e instalación de Mobiliario.
- d. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos (Switches 24 y/o 48 PUERTOS).

0

2. **El postulante obtiene SESENTA (60) PUNTOS** por este factor, si aporta solamente **UN (1) contrato** de obra ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los presentados para la experiencia específica admisible, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**; cuyos grupos de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda a **INSTITUCIONAL** (únicamente educación, servicio público y/o seguridad pública),. El valor del contrato presentado para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección deberá ser igual o superior a **MIL CIEN (1.100 SMMLV)** y **deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP si están obligados a hacerlo.**

Los contratos para acreditar la experiencia específica adicional deberán contemplar de forma individual o sumada la totalidad de las siguientes actividades de:

- a. Instalación y/o mantenimiento y/o Impermeabilización de cubierta mínimo TRESCIENTOS (300) M2.
- b. Suministro, e instalación de puntos de CABLEADO ESTRUCTURADO.
- c. Debe incluir el suministro e instalación de Mobiliario.
- d. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos (Switches 24 y/o 48 PUERTOS).

Los contratos de obra deben cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el **numeral 2.1.2 del presente documento denominado REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.**

Los contratos mediante los cuales se acredite la experiencia deberán estar suscritos en los últimos quince (15) meses y haberse ejecutado en San Andrés Islas.

Deberá diligenciar para el presente numeral el **FORMULARIO No. 4 RELACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL A LA ADMISIBLE** del presente documento.

POSTULANTE: CONSORCIO CONTRALORÍA HL (LUDWIG PÁEZ MUÑOS 70% - CONSTRUCTORA HEFUS 30%)

° Z	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/FOLIO - SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	GRUPO OCUPACIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	ÁREA INTERVENIDA CUBIERTA EN M2	VALOR SIMMLV	PUJESTOS DE TRABAJO	PUNTOS DE VOZ Y DATOS	AIRE ACONDICIONADO	SWITC Y/O UPS	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E		PUNTAJE	
																			CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO		
1	387-442	CONSORCIO SAN FRANCISCO (LUDWIG PÁEZ MUÑOS 50% - CONSTRUCTORA HEFUS 50%) (LUDWIG PÁEZ MUÑOS 70% - CONSTRUCTORA HEFUS 30%)	80%	ON-DIRAF 06-6-10125-16	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL	CONTRATACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y COMANDO REGIONAL NO. 4 PRECISO UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	26-sept-16	RUP N°44FOLIO	05/04/2021	Seguridad pública	Popayán - Cauca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	El contratista aporta contrato. Certificación y acta de liquidación. La experiencia aportada no corresponde con lo requerido en el numeral 2.4.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE por cuanto el contrato aportado fue suscrito el 26 de septiembre de 2016 y se ejecutó en Popayán Cauca, sin embargo el DTS estipula que "Los contratos mediante los cuales se acredite la experiencia deberán estar suscritos en los últimos quince (15) meses y haberse ejecutado en San Andres Islas", es decir, deben estar suscritos desde enero de 2021 a la fecha de publicación del proceso. Por tal razón NO CUMPLE con lo establecido en el numeral	S	S	S		X	0	0
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN																		NO CUMPLE		0					

4.1 FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día **diecisiete (17) de marzo de 2022**, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 3.826,89)** y los dos primeros decimales de la TRM son **OCHENTA Y NUEVE (89)**, por lo cual se escoge para su ponderación el método **MEDIA GEOMÉTRICA**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.4 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada y el orden de elegibilidad, es la siguiente:

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO CONTRALORÍA HL conformado por: LUDWIG PÁEZ MUÑOS 70% CONSTRUCTORA HEFUS 30%	\$ 1.169.424.008,00	39,948	0	39,94	1

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección simplificada N° 11 de 2022 cuyo objeto contractual es **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL REGIONAL SAN ANDRÉS”**, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33, recomienda aceptar la oferta del postulante **CONSORCIO CONTRALORÍA HL (LUDWIG PÁEZ MUÑOS 70% - CONSTRUCTORA HEFUS 30%)**, por valor de **MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHO PESOS M/CTE (\$1.169.424.008,00)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y, adicionalmente, obtener la mayor puntuación correspondiente a **TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO (39.94)** puntos.

Nota 1: Encontrará el link con las subsanaciones recibidas para este proceso <https://bit.ly/36YPag4>

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el **once (11) de abril 2022** durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

- camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.co
- janette.diaz@scotiabankcolpatria.com
- wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com
- dlopez@avb.gov.co
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com
- corporativo5@ustarizabogados.com

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los ocho (08) días de abril de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)

ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ
Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO ALEJANDRO PARRA LATORRE
Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(ORIGINAL FIRMADO)

ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ
Evaluador Componente Técnico y Económico
Contrato No. 43-051/2022
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(ORIGINAL FIRMADO)

JAIME MORENO VIZCAINO
Evaluador Componente Técnico y Económico
Contrato No.43-42-081/2022
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(ORIGINAL FIRMADO)

SANDRA CRISTINA JIMENEZ
Evaluador Componente Técnico y Económico
Contrato No. 50-45-46-041/2022
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV